

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 13 DE JUNIO DE 2014

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

Barbarin Jiménez.

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día trece de junio de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia

La Sra. Lacarra ha excusado su asistencia por motivos familiares.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

No se cuenta con asistencia de público a la sesión.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

La Sra. Alcaldesa indica, antes de comenzar con el Orden del Día, que desea expresar su agradecimiento a los corporativos por su asistencia a esta sesión y la disponibilidad mostrada por todos ellos para que esta sesión de Pleno se celebrase a esta hora de la tarde, que no es la habitual en este Ayuntamiento.

1. APROBACION, SI PROCEDE, EN RELACION CON LA OBRA COLECTOR DE PLUVIALES CALLE CARRACASCANTE: PLAN FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO Y AFECTACION DEL REMANENTE DE

TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A LA FINANCIACION DE LA OBRA

Alcaldía indica que el motivo de este Pleno extraordinario es la urgencia para obtener la Orden que proporcione la financiación cuanto antes, como ya explicó en la Comisión. Es una obra necesaria ya que desde la licitación de la última renovación de redes se determinó que era imprescindible hacer una separación del colector que iba en la calle Carrascante de fecales y pluviales que hasta el momento no existía y que dicen los técnicos que además supondrá una solución a las inundaciones que aún sufren varias viviendas de la zona cuando llueve.

Añade la Sra. Alcaldesa que cree que debemos agradecer al Departamento de Administración Local su reconocimiento y no dejar de lado la labor del Ayuntamiento, que en los tiempos que corren hemos conseguido después de mucho esfuerzo y muchas reuniones, primero que nos concedan la subvención, tras reconocernos la urgencia ya que esta obra no estaba incluida en el Plan Cuatrienal y que además se acometan estas obras sin acudir a financiación externa (sin pedir préstamos), que eso, dice, se lo debemos a los carboneros.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D^a Ruth Navascués interviene afirmando que su grupo va a votar a favor, sobre todo de que se realice la obra lo antes posible y también de que se solucionen por fin los problemas con los que llevamos años en las calles que existen cerca de las Mejoradas y por ello, su voto va a ser favorable.

D. Gregorio Francés expone una pregunta: que dado el visto bueno que ha dado el Ayuntamiento al Plan Financiero que estamos aprobando aquí, la pregunta es ¿vamos a esperar ahora a que el Gobierno nos confirme la aceptación de esta financiación o vamos a ir adelantando las obras, haciendo los trámites oportunos para adjudicar la obra y la dirección de obra, o esperaremos al dinero?

La Sra. Alcaldesa responde que debemos tener claro que debemos esperar a que desde el Gobierno de Navarra nos manden la Orden Foral, porque lo que tenemos hasta ahora es la reconocida urgencia y ahora nos tienen que reconocer que con nuestro Plan Financiero podemos acometer las obras y nos dan el 70%, hasta que no tengamos el dinero en la mano, esperaremos tal y como, asimismo indican los técnicos.

D. Juan José Sesma indica que su grupo cree también que es una obra necesaria que viene a ayudar al colector que se hizo ya en la legislatura pasada, pero entendemos que también habría que hacer (porque sólo se va a cometer un aliviadero, el técnico propuso cuatro aliviaderos), entendemos que en breve tendremos que acometer el resto de los aliviaderos, con lo que entendemos que se subsanarían los problemas de todas las inundaciones de sótanos que hay, porque estos aliviaderos aliviarían el agua de lluvia cuando hay tormentas pasándola directamente a pluviales, es decir, aliviarían las redes de saneamiento porque hay todavía mucha red que está sin separar en Cintruénigo y ayudaría a mejorar en estas zonas. Entendemos que es algo que hay que acometer, de hecho además se ha dejado provisional en la renovación de redes mediante bombeo una zona de saneamiento, es decir, urge bastante acometer las obras, vamos a esperar, dice, a la Orden Foral, pero urge bastante ya que ante posibles tormentas podría haber problemas en la red de saneamiento ya que ahora mismo hay que bombear a la red de alcantarillado. Nos hubiese gustado, dice, que hubiese sido más subvención, el 70% nos parece casi un poco escaso, pero entendemos que es una obra que hay que acometer.

La Sra. Alcaldesa responde que sólo va a hacer dos apreciaciones: una que ya quedó claro en la Comisión que en principio se haría esa obra y un aliviadero, que cuando en principio se propusieron los cuatro es porque entendíamos que no podíamos acometer la obra; el 70% no es ni más ni menos que lo que dan a las renovaciones de redes y cree que ha sido un buen acuerdo: de eso a no tener nada porque no estaba incluido en el plan de ayudas locales cree, dice, que merecen respeto las actuaciones que se han hecho porque entre otras cosas ya sabemos cómo están las arcas y entiende que es un buen acuerdo y necesario. Los técnicos habían propuesto en principio cuatro aliviaderos sin contar con la obra que vamos a hacer, por ello, ejecutaremos la obra con un aliviadero y, si subsisten los problemas, por supuesto estamos para solucionarlos y habrá que hacer los que sean necesarios, pero recuerda que los técnicos que asistieron a la Comisión de Obras nos dijeron que no tendría por qué, pero desde luego estamos para solucionar cualquier tipo de problema.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando que por Orden Foral 140/2014, de 9 de mayo de 2014, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, se declara de reconocida urgencia y se incluye en el Plan Ordinario de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, la inversión denominada "Colector Pluviales C/ Carrascante del Ayuntamiento de Cintruénigo"

Teniendo en cuenta que el autor del Informe que sirvió de base a la declaración de reconocida urgencia de la obra, ha comunicado a este Ayuntamiento que no es posible ejecutar la obra con el importe contenido en la Orden Foral 140/2014, de 9 de mayo, y que a las cantidades establecidas en la citada Orden es preciso añadirles un 10%.

Visto el Plan Financiero relativo a la obra "Colector Pluviales C/ Carrascante del Ayuntamiento de Cintruénigo".

Teniendo en cuenta que es precisa la afectación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 25.735,19 € a la financiación de la obra Colector pluviales C/ Carrascante, del Ayuntamiento de Cintruénigo.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 11 de junio de 2014, SE ACUERDA:

1º) Aprobar el Plan Financiero relativo a la obra "Colector de Pluviales C/ Carrascante del Ayuntamiento de Cintruénigo" siguiente:

- **INVERSIÓN**

Colector de Pluviales C/ Carrascante, del Ayuntamiento de Cintruénigo.
Expediente: 126/08 (604). O.F.140/2014, de 9 de mayo de 2014, de Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Coste total de la inversión	103.798,60 €
Inversión Auxiliable (IVA deducible)	85.783,96 €

- **FINANCIACIÓN**

APORTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA PIL 2009-2012 (70% sobre inversión auxiliable)	60.048,77€
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO Remanente de Tesorería	25.735,19 €
IVA RECUPERABLE	18.014,63 €
TOTAL FINANCIACIÓN	103.798,60 €

2º) Afectar remanente de tesorería para gastos generales por importe de 25.735,19 € a la financiación de la obra "Colector Pluviales C/ Carrascante, del Ayuntamiento de Cintruénigo.